Bogotá, D.C 24 de enero de 2024

INVITACIÓN A COTIZAR PARA EL ESTUDIO DE MERCADO PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO DE LA ENCUESTA NACIONAL DE SITUACIÓN NUTRICIONAL _ ENSIN

EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, vienen trabajando en la ***ENCUESTA NACIONAL DE SITUACIÓN NUTRICIONAL_ ENSIN*** en su cuarta (4ta) versión. Producto de esta labor se generó el diseño temático de la presente investigación, sin embargo, se requiere continuar con todas las fases de la encuesta bajo los lineamientos de la Norma Técnica de Calidad del Procesamiento Estadístico NTC PE 1000 de 2020, por lo tanto, de manera atenta los invito a presentar su cotización.

Para presentar la cotización debe tener en cuenta los siguientes requisitos:

a. *Presentar la cotización en moneda legal colombiana, CIFRA CERRADA SIN DECIMALES.*
b. *Diligenciar el Formato "FORMATO COTIZACIÓN _ ENCUESTA NACIONAL SITUACIÓN NUTRICIONAL 012024" en su totalidad, es decir las Pestañas del Archivo FASE I _ INSUMOS.*
c. *Adjuntar el Archivo en Formato .xlsx*
d. *El Proponente debe proyectar el valor de la cotización teniendo en cuenta que como mínimo el plazo de ejecución del contrato será por Seis (6) meses.*
e. *No modificar el formato en ninguna circunstancia.*
f. *Todos los valores unitarios de referencia incluyen impuestos y demás costos asociados.*
g. *Todos los campos deben estar diligenciados, en caso de cotizar un valor en cero ($0) pesos se debe diligenciar el cero y NO se debe dejar en blanco.*
h. *El valor total de la cotización, incluye todos los costos, gastos de personal, impuestos, imprevistos y utilidad u otros gastos para la prestación del servicio a contratar de conformidad con las especificaciones técnicas definidas y debe considerar y contener todas las especificaciones allí descritas.*
i. *Serán de la exclusiva responsabilidad del interesado, los errores u omisiones en que incurra al indicar los costos y valores totales en su propuesta debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.*
j. *Corrección Aritmética: Los errores de tipo aritmético que sean cometidos por el PROPONENTE en su OFERTA ECONÓMICA serán corregidos por la entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la OFERTA. La corrección la realizará la entidad en el momento de la verificación y evaluación de las propuestas. Por error aritmético, se entiende aquel en que incurre el proponente cuando realiza una indebida operación matemática, pero con la certeza de las cantidades, requerimientos y valores. Las correcciones efectuadas a las OFERTAS de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos.*
k. *No agregar ni eliminar celdas o información del Formato "FORMATO COTIZACIÓN _ ENCUESTA NACIONAL SITUACIÓN NUTRICIONAL 012024"*
l. *Son de cargo del interesado el pago de los derechos, impuestos, tasas y otros conceptos que genere el contrato.*

m. *Para que su cotización sea tenida en cuenta deben estar completamente diligenciados todos los espacios.*

Para efectos del presente proceso, el protocolo debe contener:

1. *El diseño temático*
2. *Diseño de la recolección o acopio (trabajo de campo)*
3. *Diseño del análisis*
4. *Diseño estadístico*
5. *Diseño del procesamiento*
6. *Diseño de los flujos de trabajo*
7. *Diseño de la difusión*
8. *Diseño de control de calidad*
9. *Pruebas de todos los diseños y las herramientas necesarias para el desarrollo de cada uno de los diseños descritos.*

La cotización se debe presentar de manera global, es decir, que incluya la totalidad de los servicios, insumos y elementos requeridos, así como los impuestos de ley, de acuerdo con lo señalado en las especificaciones técnicas que a continuación se describen:

1. OBJETO: *Realizar la Fase I de la* ***ENCUESTA NACIONAL DE SITUACIÓN NUTRICIONAL – ENSIN*** *en su cuarta versión, bajo los lineamientos de la Norma Técnica de Calidad del Procesamiento Estadístico NTC PE 1000 de 2020.*

2. CÓDIGOS UNSPSC:

CÓDIGO: ***81131504***
DESCRIPCIÓN: Encuestas por Muestreo

CÓDIGO: ***93141602***
DESCRIPCIÓN: Servicios de Estudios de Muestras de Población

CÓDIGO: ***93141610***
DESCRIPCIÓN: Estudios Demográficos

CÓDIGO: ***85131708***
DESCRIPCIÓN: Servicios de Investigación Epidemiológica

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

3.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: *El Contratista debe prestar el servicio de elaboración del diseño de la* ***ENCUESTA NACIONAL DE SITUACIÓN NUTRICIONAL _ ENSIN,*** *mediante la aplicación de los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social definidos en su totalidad en los documentos "****ANEXO TÉCNICO 1" y "ANEXO TÉCNICO 2"*** *en relación con las obligaciones generales y específicas de cada etapa del proceso.*

4. DURACIÓN DEL CONTRATO: *Seis (6) meses.*

5. ACREDITACIONES

Para el presente sondeo de mercado no se requiere la acreditación de ninguno de los aspectos definidos para el cumplimiento del objeto.

Sin embargo, se incluyen en el Anexó Técnico 1, Anexo Técnico 2 y en el Formato de Cotización (Excel) la descripción de la totalidad de todos los conceptos (requerimientos) técnicos y operativos para la elaboración del protocolo de la ***ENCUESTA NACIONAL DE SITUACIÓN NUTRICIONAL _ ENSIN***

6. GARANTIAS ESTIMADAS A EXIGIR

RIESGOS A ASEGURAR		
AMPAROS	**PROCENTAJE DE VALOR ASEGURABLE**	**VIGENCIA**
Cumplimiento del contrato	25 % del valor del Contrato	El término de ejecución del contrato y veinticuatro (24) meses más, y en todo caso, hasta la liquidación del contrato.
Calidad del servicio	20% del valor del Contrato	Término de ejecución del contrato y veinticuatro (24) meses más y en todo caso, hasta la liquidación del contrato.
Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor del Contrato	Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	5% de valor del contrato	Término de ejecución del contrato.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Clara Mercedes Suarez Rodriguez

CLARA MERCEDES SUAREZ RODRIGUEZ
Directora de la Dirección de Epidemiología y Demografía

Elaboró: Elizabeth Herrera
Fecha: 24012024
Dirección de Epidemiología y Demografía